

Celebrado Pleno extraordinario

viernes, 19 de febrero de 2010

El inicio de un expediente de expropiación forzosa para unos terrenos afectados por el proyecto de ampliación de la depuradora de Pechón, la nueva ordenanza de regulación de uso del tanatorio y la modificación de la ordenanza de ayuda a domicilio fueron los puntos de debate del pleno celebrado el jueves 18 de febrero.

La Corporación de Val de San Vicente aprobó por unanimidad iniciar un expediente de expropiación forzosa para unos terrenos afectados por el proyecto de ampliación de la depuradora de Pechón.

El alcalde mostró su confianza en llegar a un acuerdo con los propietarios por el justiprecio fijado, antes de tener que llegar a la expropiación, indicando que se iniciaba el expediente para que este importante proyecto no se viese paralizado por esta cuestión.

La depuradora de Pechón se verá ampliada con un proyecto en el que la Consejería de Medio Ambiente invertirá 300.000 euros, con una aportación municipal del 5%. La actual depuradora de este pueblo resulta insuficiente para el importante aumento de población que registra el pueblo de Pechón en verano. La nueva depuradora funcionará sólo en la temporada estival.

Por otra parte, el Pleno también aprobó la nueva ordenanza que regulará el uso del nuevo tanatorio municipal, que tendrá un coste de 100 euros para cubrir los gastos de funcionamiento.

También las modificaciones introducidas en la ordenanza de ayuda a domicilio fue aprobada con el respaldo de todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Val de San Vicente